

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO

01 MAR 2023

OFICINA DE PARTES

Retiro, 01 de marzo del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 728 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Mario Eduardo Ferrada López, con domicilio Lote 1 Km 23.5, Los Cuarteles - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para club de Huasos y mejoramiento medialuna"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARIO FERRADA LOPEZ  
RUT : 10.416.027-1  
DOMICILIO : Lote 1 Km.23.5 sector Los Cuarteles - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fiesta Huasa y Rodeo	y Domingo 05 de Marzo del 2023	09:00 a 00:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de reunir recursos económicos para el club de huasos y mejoramiento de la medialuna.	
SECTOR	: Sector Camelias	
LUGAR	: Casino y medialuna Club de Huasos Camelia	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Mario Ferrada López, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo de la Fiesta Huasa, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /